

**CONVOCATORIA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024.**

Con la facultad que me confiere lo estipulado en el artículo 29 fracción 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 12 y 16 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, se convoca L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, al Lic. Héctor López González en su carácter de Contralor Municipal e integrante del Comité de Transparencia y al Lic. Enrique Márquez Hernández en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, con la finalidad de desahogar la Octava Sesión Extraordinaria del año 2022, que tendrá verificativo en la Sala de Cabildo, la cual está ubicada en el edificio con domicilio en Calle Independencia #123, colonia Centro, C.P. 48300, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, el próximo 17 diecisiete del mes de octubre del año 2022, a las 18:00 horas, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de asistencia y en su caso declaración de quorum legal;**
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día;**
- 3.- Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la FE DE ERRATAS 001, la cual corrige dentro de la página 17, del punto VII de la Séptima Sesión Extraordinaria 2022 Del Comité De Transparencia Del Ayuntamiento Constitucional De Puerto Vallarta.**
- 4.- Ratificación de los acuerdos tomados en la Séptima Sesión Extraordinaria 2022 Del Comité De Transparencia Del Ayuntamiento Constitucional De Puerto Vallarta, los cuales fueron los siguientes:**

- I.- Lista de asistencia y en su caso declaración de quorum legal;
- II.- lectura y aprobación del orden del día;
- III.- Revisión, discusión y, en su caso, confirmación de la inexistencia de la información turnada en la presente convocatoria; la cual hace referencia al Recurso de Revisión 1075/2022.
- IV.- Revisión, discusión y, en su caso, la ampliación, generación de la prueba de daño y la confirmación de la reserva referente VI punto de la cuarta sesión ordinaria la cual menciona "VI.- REVISIÓN, DISCUSIÓN, EN SU CASO, CONFIRMACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA RESERVA DE LA INFORMACIÓN A LA QUE HACE REFERENCIA EL RECURSO DE REVISIÓN 2340/2022 NOTIFICADO POR PARTE DEL ITEI.";
- V.- Revisión, discusión y, en su caso, confirmación de la petición de reserva solicitada por la Contraloría en su oficio 699/2022 que concierne al Procedimiento de Entrega-Recepción 2018-2021;
- VI.- Revisión, discusión y, en su caso, confirmación del proceso de asignación de usuarios y formatos SIPOT para la administración 2021-2024;
- VII.- Revisión, discusión y, en su caso, confirmación del derecho ARCO generado dentro del expediente 017/2022.
- VIII.- Cierre de la sesión.

**5.- Cierre de la sesión.**

ATENTAMENTE:

Puerto Vallarta, Jalisco, México, 11 de octubre de 2022



---

L.A.E. LUIS ALBERTO MICHEL RODRIGUEZ  
Presidente del Comité de Transparencia y  
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2022 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024.**

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 18:00 horas del día 17 diecisiete del mes de agosto del año 2022 dos mil veintidós, en la Sala de Cabildo del presente Sujeto Obligado, la cual está ubicada en el edificio con domicilio en Calle Independencia #123, colonia Centro, C.P. 48300, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con la facultad que les confiere lo estipulado de los artículos 27 al 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante "Ley" o "la Ley de Transparencia") y los artículos 11 al 17 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Puerto Vallarta (en lo sucesivo reglamento) se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco (en lo sucesivo "Comité") con la finalidad de desahogar la Octava Sesión Extraordinaria del año 2022, se convoca a L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, Presidente del Comité de Transparencia, al Lic. Héctor López González, Contralor Municipal y al Lic. Enrique Márquez Hernández, que en su calidad de Secretario del Comité, se da la debida conducción a la presente reunión la cual consta del siguiente:

**DESARROLLO DEL LA SESIÓN**

**1. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**

Para dar inicio con el desarrollo del Orden del Día aprobado, se da el pase de lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para la presente sesión, determinándose la presencia de:

L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez Presidente del Comité de Transparencia	<b>Presente</b>
Lic. Héctor López González. Contralor Municipal	<b>Presente</b>
Lic. Enrique Márquez Hernández Secretario del Comité de Transparencia	<b>Presente</b>

Por lo anterior se verifica el quórum legal de la presente sesión, existiendo la asistencia de 3 de 3 integrantes del presente comité, a lo que todos los acuerdos tomados en la presente reunión tienen la calidad de validez y son vinculantes al ejercicio legal del presente H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta.

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

En el presente punto se da lectura y se pone a consideración la aprobación del orden del día para la presente sesión, la cual consta de lo siguiente:

- 1.- Lista de asistencia y en su caso declaración de quorum legal;
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día;
- 3.- Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la FE DE ERRATAS N° 001, la cual corrige dentro de la página 17, del punto VII de la Séptima Sesión Extraordinaria 2022 Del Comité De Transparencia Del Ayuntamiento Constitucional De Puerto Vallarta.
- 4.- Ratificación de los acuerdos tomados en la Séptima Sesión Extraordinaria 2022 Del Comité De Transparencia Del Ayuntamiento Constitucional De Puerto Vallarta, los cuales fueron los siguientes:

- I.- Lista de asistencia y en su caso declaración de quorum legal;
- II.- lectura y aprobación del orden del día;
- III.- Revisión, discusión y, en su caso, confirmación de la inexistencia de la información turnada en la presente convocatoria; la cual hace referencia el Recurso de Revisión 1075/2022.
- IV.- Revisión, discusión y, en su caso, la ampliación, generación de la prueba de daño y la confirmación de la reserva referente VI punto de la cuarta sesión ordinaria la cual menciona "VI.- REVISIÓN, DISCUSIÓN, EN SU CASO, CONFIRMACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA

RESERVA DE LA INFORMACIÓN A LA QUE HACE REFERENCIA EL RECURSO DE REVISIÓN 2340/2022 NOTIFICADO POR PARTE DEL ITEI.”;

V.- Revisión, discusión y, en su caso, confirmación de la petición de reserva solicitada por la Contraloría en su oficio 699/2022 que concierne al Procedimiento de Entrega-Recepción 2018-2021;

VI.- Revisión, discusión y, en su caso, confirmación del proceso de asignación de usuarios y formatos SIPO para la administración 2021-2024;

VII.- Revisión, discusión y, en su caso, confirmación del derecho ARCO generado dentro del expediente 017/2022.

VIII.- Cierre de la sesión.

5.- Cierre de la sesión.

Por lo que se somete a su consideración y en votación económica, levanten la mano quienes estén a favor de esta propuesta del orden del día, obteniendo los siguientes resultados:

A FAVOR	ABSTENCIONES	EN CONTRA
3	0	0

Por lo anterior se aprueba el orden del día de la presente sesión, resultando la votación en mayoría de 3 de 3 integrantes del presente comité, a lo que todos los acuerdos relacionados en los puntos antes plasmados de la presente reunión tienen la calidad de validez y son vinculantes al ejercicio legal del presente H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta.

**3.- REVISIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA FE DE ERRATAS 001, LA CUAL CORRIGE DENTRO DE LA PÁGINA 17, DEL PUNTO VII DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA.**

Para evitar violentar el acceso a la información de los interesados y con ello apegados a los principios de certeza, legalidad, celeridad, máxima publicidad, libre acceso y transparencia de conformidad con los artículos 5, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y con el artículo 16, fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, es necesidad del Comité sesionar para dar cumplimiento a lo descrito con anterioridad se hace del conocimiento de los integrantes lo siguiente:

**ANÁLISIS:**

Referente al funcionamiento del comité de transparencia establecido en el artículo 30 de la ley de transparencia que a la letra nos dice; “Artículo 30. Comité de Transparencia - Atribuciones.

1. El Comité de Transparencia tiene las siguientes atribuciones:

I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;

II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas del sujeto obligado;

III. ...

IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;

V. ...

VI. ...

VII. ...

VIII. ...

IX. ...

X. ...

XI. ...

XII. ...

XIII. Las demás que establezcan otras disposiciones legales y reglamentarias aplicables.”



Se generan las siguientes aclaraciones:

**ACLARACIÓN 1.-** Para generar las acciones y los procedimientos que aseguren la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información y derecho ARCO, se propone la aclaración de la presente fe de erratas.

**ACLARACIÓN 2.-** De conformidad a los artículos 5, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y con el artículo 16, fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, el presente comité, es apegado a los principios en la materia, lo cual en ausencia de uno de los integrantes, puede limitar las buenas prácticas de los principios por parte del presente Sujeto Obligado.

**ACLARACIÓN 3.-** En el acta de la séptima sesión extraordinaria que fue generada por el presente comité de transparencia, se aclara que dentro de la página 17, del punto VII, se encuentra un error que fue generado a la transcripción del acta la cual se hace referencia lo siguiente:

FE DE ERRATAS:  
Nº 001

QUE CORRIGE EL ACTA DE "DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2022 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024" EMITIDA EL 19 DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO 2022.

DICE	DEBE DECIR
<b>Página 17</b>	<b>Página 17</b>
Por lo que se somete a su consideración y en votación económica, levanten la mano quienes estén a favor de <u>confirmar la CANCELACIÓN antes mencionada</u> , resultando los siguientes resultados:	Por lo que se somete a su consideración y en votación económica, levanten la mano quienes estén a favor de <u>lo antes mencionado</u> , generando los siguientes resultados:

**ACLARACIÓN 4.-** Se informa que se tiene la intención por parte de todos los integrantes presentes, aprobar la fe de erratas N°001, la cual no violenta ni transgrede el fondo de lo acordado dentro de la sesión antes mencionada, así mismo se aclara que el error es derivado de una errada transcripción del acta emitida con fecha 19 de agosto del año 2022, misma que se encuentra firmada al calce.

**ACLARACIÓN 5.-** En caso de ser aprobada por parte de los integrantes, se anexa la fe de erratas, la cual será firmada por los integrantes del comité para cumplir con lo establecido en la materia.

**RESOLUCIÓN:**

Por lo que se propone al comité la aprobación de la Fe De Erratas N° 001, la cual corrige dentro de la página 17, del punto VII de la Séptima Sesión Extraordinaria 2022 Del Comité De Transparencia Del Ayuntamiento Constitucional De Puerto Vallarta. En caso de no existir observaciones de los integrantes del comité, se propone poner a votación los acuerdos en mención.

Por lo que se somete a su consideración y en votación económica, levanten la mano quienes estén a favor de aprobar la fe de erratas N° 001, obteniendo los siguientes resultados:

A FAVOR	ABSTENCIONES	EN CONTRA
3	0	0

**Resolución;** Se declara como aprobada la fe de erratas del asunto antes mencionado, en el tiempo, modo y lugar, como se encuentra estipulado la ley en la materia.

Acciones; 1ra. - Se instruye al Titular de Transparencia para que el presente acuerdo sea notificado a la instancia correspondiente y al requirente de la información.

#### **4.- RATIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA.**

Para evitar violentar el acceso a la información de los interesados y con ello apegados a los principios de certeza, legalidad, celeridad, máxima publicidad, libre acceso y transparencia de conformidad con los artículos 5, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y con el artículo 16, fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, es necesidad del Comité sesionar para dar cumplimiento a lo descrito con anterioridad se hace del conocimiento de los integrantes lo siguiente:

#### **ANÁLISIS:**

Referente al funcionamiento del comité de transparencia establecido en el artículo 29 de la ley de transparencia que a la letra nos dice; "Artículo 29. Comité de Transparencia - Funcionamiento.

1. ...

2. El Comité de Transparencia requiere de la asistencia de cuando menos dos de sus integrantes para sesionar y sus decisiones se toman por mayoría simple de votos, con voto de calidad de su presidente en caso de empate.

3. ..."

Se generan las siguientes aclaraciones:

**ACLARACIÓN 1.-** Si bien el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta requiere solamente dos de los tres integrantes para sesionar y dar validez a los acuerdos, es cierto que la ausencia del presidente generaría un vacío legal en caso de empate.

**ACLARACIÓN 2.-** De conformidad a los artículos 5, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y con el artículo 16, fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, el presente comité, es apegado a los principios en la materia, lo cual en ausencia de uno de los integrantes, puede limitar las buenas prácticas de los principios por parte del presente Sujeto Obligado.

**ACLARACIÓN 3.-** Ya que la convocatoria de la séptima y octava sesión extraordinaria fue generada por la Unidad Administrativa de la Presidencia, se aclara en el presente punto que el área en mención tiene conocimiento pleno de la información tratada en la sesión anterior y la cual coincide en ratificar los acuerdos estipulados en el presente punto.

**ACLARACIÓN 4.-** Se informa que los puntos de acuerdos que se quieren ratificar de la séptima sesión extraordinaria son los siguientes:

I.- Lista de asistencia y en su caso declaración de quorum legal;

II.- lectura y aprobación del orden del día;

III.- Revisión, discusión y, en su caso, confirmación de la inexistencia de la información turnada en la presente convocatoria; la cual hace referencia el Recurso de Revisión 1075/2022.

IV.- Revisión, discusión y, en su caso, la ampliación, generación de la prueba de daño y la confirmación de la reserva referente VI punto de la cuarta sesión ordinaria la cual menciona "VI.- REVISIÓN, DISCUSIÓN, EN SU CASO, CONFIRMACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA RESERVA DE LA INFORMACIÓN A LA QUE HACE REFERENCIA EL RECURSO DE REVISIÓN 2340/2022 NOTIFICADO POR PARTE DEL ITEI.";

V.- Revisión, discusión y, en su caso, confirmación de la petición de reserva solicitada por la Contraloría en su oficio 699/2022 que concierne al Procedimiento de Entrega-Recepción 2018-2021;

VI.- Revisión, discusión y, en su caso, confirmación del proceso de asignación de usuarios y formatos SIPOT para la administración 2021-2024;

VII.- Revisión, discusión y, en su caso, confirmación del derecho ARCO generado dentro del expediente 017/2022.

VIII.- Cierre de la sesión.

**ACLARACIÓN 5.-** Se informa que se tiene la intención por parte de los integrantes de ratificar todos los acuerdos, ya incluyendo la fe de erratas que se tomó en el punto anterior.

**RESOLUCIÓN:**

Por lo que se propone al comité la ratificación de los acuerdos tomados en la Séptima Sesión Extraordinaria 2022 Del Comité De Transparencia Del Ayuntamiento Constitucional De Puerto Vallarta. En caso de no existir observaciones de los integrantes del comité, se propone poner a votación la ratificación de los acuerdos en mención, incluyendo la fe de erratas que se tomó en el punto anterior.

Por lo que se somete a su consideración y en votación económica, levanten la mano quienes estén a favor de confirmar la inexistencia de la información antes mencionada, obteniendo los siguientes resultados:

A FAVOR	ABSTENCIONES	EN CONTRA
3	0	0

**Resolución;** Se declara como aprobada la ratificación del asunto antes mencionado, en el tiempo, modo y lugar, como se encuentra estipulado la ley en la materia.

Acciones; 1ra. - Se instruye al Titular de Transparencia para que el presente acuerdo sea notificado a la instancia correspondiente y al requirente de la información.

**CLAUSURA**

**VIII. CIERRE DE LA SESIÓN**

Siendo las 18:30 horas del día 17 del mes de octubre del año 2022 dos mil veintidós, en la Sala de Cabildo de este Sujeto Obligado, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y no existiendo más puntos que tratar se declara cerrada y clausurada la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Sujeto Obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, para la administración 2021-2024.



L.A.E. LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ  
Presidente del Comité de Transparencia



LIC. HÉCTOR LÓPEZ GONZÁLEZ  
Contralor Municipal e Integrante del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta



LIC. ENRIQUE MÁRQUEZ HERNÁNDEZ  
Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta

H. Ayuntamiento Constitucional  
De Puerto Vallarta, Jalisco.

FE DE ERRATAS  
Nº001:

QUE CORRIGE EL ACTA DE “DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2022 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024” EMITIDA EL 19 DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO 2022.

DICE	DEBE DECIR
<b>Página 17</b>	<b>Página 17</b>
Por lo que se somete a su consideración y en votación económica, levanten la mano quienes estén a favor de <b>confirmar la CANCELACIÓN antes mencionada</b> , resultando los siguientes resultados:	Por lo que se somete a su consideración y en votación económica, levanten la mano quienes estén a favor de <b>lo antes mencionado</b> , generando los siguientes resultados:

ATENTAMENTE:

17 de octubre del 2022

2022, año de la atención integral a niñas, niños y adolescentes con cáncer en Jalisco;



L.A.E. LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ  
Presidente del Comité de Transparencia



LIC. HÉCTOR LÓPEZ GONZÁLEZ  
Contralor Municipal e Integrante del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta



LIC. ENRIQUE MÁRQUEZ HERNÁNDEZ  
Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta